

Corte de EEUU declara ilegal masivo espionaje telefónico revelado por Snowden

Miriam Burgués Washington, 7 mayo 2015 (EFE).

Un tribunal federal de EEUU declaró hoy "ilegal" el programa de espionaje telefónico masivo de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) destapado por Edward Snowden, pero no lo suspendió a la espera de que el Congreso decida si renueva, amplía o anula la norma que lo autoriza.

La Corte de Apelaciones del Segundo Circuito, con sede en Nueva York y la primera de alto nivel que ha revisado el polémico programa, dictaminó que esa recolección masiva de datos telefónicos de estadounidenses ejecutada por la NSA no está contemplada en la Ley Patriota, aprobada tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 y, por tanto, es ilegal.

Un panel de tres jueces de esa corte debía considerar, a partir de una demanda presentada por la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), la constitucionalidad del programa, recogido en la llamada Sección 215 de la Ley Patriota, que caduca en junio.

Pero los magistrados no entraron a valorar la constitucionalidad y en el fallo, escrito por el juez Gerard E. Lynch, dictaminaron simplemente que la recopilación de millones de datos telefónicos "excede el ámbito de lo que el Congreso autorizó" al aprobar la Ley Patriota.

Si el Congreso quiere "autorizar un programa de tan largo alcance y sin precedentes, tiene todas las oportunidades para hacerlo, y de forma inequívoca", sostienen los jueces en el fallo.

De hecho, la Sección 215 de la Ley Patriota, aprobada tras los atentados terroristas del 11S, expira a finales de junio próximo y los congresistas deben evaluar si la prolongan, amplían o suspenden.

Varios legisladores, entre ellos el líder de la mayoría republicana en el Senado, Mitch McConnell, se han mostrado partidarios a autorizar de nuevo esa Sección 215 sin cambios.

De hecho, en mayo pasado la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley para prohibir a la NSA la acumulación masiva de datos telefónicos, pero posteriormente el Senado bloqueó esa reforma.

Los programas de espionaje masivo de la NSA en EEUU y en el extranjero salieron a la luz en 2013 a raíz de las revelaciones de Snowden, excontratista de esa agencia de inteligencia.

Las revelaciones de Snowden sacaron a la luz que Estados Unidos espío las comunicaciones personales de algunos líderes considerados "amigos" de Washington, entre ellos la canciller alemana, Angela Merkel.

En enero de 2014, el presidente de EEUU, Barack Obama, ordenó poner fin al espionaje a mandatarios de países aliados, pero aclaró, no obstante, que los servicios de inteligencia seguirán recopilando información sobre los Gobiernos extranjeros para conocer sus intenciones.

Poco después, Obama presentó formalmente un plan para que los datos telefónicos de millones de ciudadanos recopilados por la NSA dejen de estar en manos del Gobierno y permanezcan bajo el control de las compañías telefónicas por un periodo máximo de 18 meses.

Bajo el plan de Obama, la NSA únicamente podría acceder a esos datos en circunstancias específicas, siempre tras haber obtenido autorización del tribunal secreto creado por la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (FISA) y cuando haya una sospecha razonable de que el número telefónico está conectado a un terrorista.

Ned Price, portavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, reiteró hoy que Obama cree que el programa de recopilación de datos de la NSA no puede seguir funcionando como lo hace en la actualidad.

Price sostuvo, además, que Snowden, asilado en Rusia, está "acusado de filtrar información clasificada" y afronta cargos "por delitos graves", por lo que debe regresar a EEUU "tan pronto como sea posible".

Por otro lado, dos de los aspirantes republicanos a la Casa Blanca, los senadores Rand Paul y Ted Cruz, y el candidato demócrata Bernie Sanders, también senador, celebraron la decisión de la corte neoyorquina sobre la ilegalidad del espionaje telefónico.